

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas que convocaba concurso para la provisión de la plaza de Interventor Delegado, vacante en los Servicios de Intervención de la Provincia de Ifni.

Habiéndose padecido error de transcripción en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de fecha 10 de septiembre de 1960, se transcribe a continuación, rectificado debidamente, el primer párrafo de la misma, que es el afectado:

«Vacante en los Servicios de Intervención de la Provincia de Ifni la plaza de Interventor Delegado, se anuncia su provisión a concurso entre Comandantes de los Cuerpos de Intervención Militar de los tres Ejércitos y funcionarios del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.»

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes a cubrir entre Registradores de la Propiedad.

Están vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, cuya provisión, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, debe efectuarse por concurso de rigurosa antigüedad entre Registradores, apreciada con arreglo al Escalafón del Cuerpo, vigente al tiempo de resolverse:

Registros	Audiencias
Madrid número 6	Madrid.
Madrid Mercantil I	Madrid.
Miranda de Ebro	Burgos.
Valencia Oriente	Valencia.
Barcelona Mercantil II	Barcelona.
Villacarrillo	Granada.
Figueras	Barcelona.
Tarancón	Albacete.
Caravaca	Albacete.
Huesca	Zaragoza.
Tafalla	Pamplona.
Medina del Campo	Valladolid.
Benavente	Valladolid.
Fuentesalicio	Valladolid.
Jerez de los Caballeros	Cáceres.
Tordesillas	Valladolid.
Piedrahita	Madrid.
Pastrana	Madrid.
Arnedo	Burgos.
Sequeros	Valladolid.

Los Registradores que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministro de Justicia, por conducto de esta Dirección General, dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Director general, José Alonso.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 18 de agosto de 1960 por la que se reforma parcialmente el programa de oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Habiéndose padecido error en la inserción del anexo a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 225, de fecha 19 de septiembre de 1960, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 13143, primera columna, Tema 66 de Derecho Civil, figuran al final dos epígrafes. Debe ser un solo epígrafe, que diga «Reserva mental—*Iocundi causa*».

En la misma página y columna, Tema 77 de la misma materia, donde dice: «Arrendamientos de predios rústicos», debe decir: «Arrendamiento de predios rústicos.»

En el Tema 81 de la misma materia, el epígrafe «Prórroga obligatoria de los contratos y excepciones» está falto de una coma, y debe decir: «Prórroga obligatoria de los contratos, y excepciones.»

RESOLUCION de la Dirección General de lo Contencioso del Estado por la que se designa el Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Orden de 6 de julio de 1960.

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Zabala Pérez, Director general de lo Contencioso del Estado.

Vocales: Ilustrísimo señor don José Labajo Alonso, Magistrador; don Jesús Prados Arrarte, Catedrático; Ilustrísimo señor don Eduardo Cerro y Sánchez-Herrera, Subdirector primero; Ilustrísimo señor don Eloy Sánchez Torres, Abogado del Estado; don José Mendoza Esteban, Abogado del Estado, y don Manuel Pérez Tejedor, Abogado del Estado.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Director general, José María Zabala.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Liquidadores de Utilidades por el que se transcribe relación de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo celebrado en el día de hoy, y se hace público el día, hora y local en que ha de tener lugar el primer ejercicio.

- 1 D. Jaime Calvo Esteras.
- 2 D. Manuel Ferret Sol.
- 3 D. Carlos Ríos Alvarez.
- 4 D. Juan García Gato.
- 5 D. Eduardo Atienzar Montoya.
- 6 D. Antonio Martínez Palomino.
- 7 D. José Calvo Azuara.
- 8 D. Francisco Gastañaduy Ozores.
- 9 D. Rafael Pueyo Lorente.
- 10 D. Alvaro Jorge García Fernández-Gállegos.
- 11 D. Antonio Moyano Ruiz.
- 12 D. José Luis López Baños.
- 13 D. Emilio Lobit Cestero.
- 14 D. Sergio Ruiz Jiménez.
- 15 D. Angel Rivera Velasco.
- 16 D. Alfonso Hernansanz Cabrero.
- 17 D. Marcial Navarro García.
- 18 D. Juan Viñas Cebrían.
- 19 D. Gilberto Soriano Medina.
- 20 D. Joaquín Tortajada Albert.
- 21 D. Juan Eloy González González.
- 22 D. Vicente Palmer Balaguer.
- 23 D. Miguel Alfonso Aguiló March.
- 24 D. Julio Daniel Carcaño de la Puerta.

25 D. Perfecto López-Novoa y López.
 26 D. Julián Nieto Fernández.
 27 D. Gelasio Manuel César Fernández Prieto.
 28 D. Luis Ríos Gracia.
 29 D. José Arsenio Rubio Bermejo.
 30 D. Guillermo Gómez Sanz.
 31 D. Javier García Ruiz.
 32 D. Rafael Gracia Carceller.
 33 D. Justo Llano Gómez.
 34 D. Gonzalo García Molina.
 35 D. Alberto Martín Duque.
 36 D. Francisco Casado Vicente.
 37 D. Ernesto Ibáñez Arenas.
 38 D. Juan Antonio Luengo Ayala.
 39 D. Jaime Perelló Roca.
 40 D. Manuel Rodríguez García.
 41 D. Francisco Fernández Muñios.
 42 D. Benito Muñios Cortizo.
 43 D. Francisco Rebolero Nieto.
 44 D. Victor Navarro Mendive.
 45 D. Luis Mellado Luque.
 46 D. Carlos García del Cerro.
 47 D. Fernando Olmedo Miraut.
 48 D. Manuel Gutiérrez González.
 49 D. José María Meliá Casanovas.
 50 D. Miguel Mas Aguilera.
 51 D. Federico Gobartt Amor.
 52 D. Carlos Costas Lombardía.
 53 D. Luis Roselló García.
 54 D. Juan María Ramírez Cardus.
 55 D. Benigno González Díez.
 56 D. Antonio Esteban Garrote Bisquert.
 57 D. Antonio Jaime Salvá.
 58 D. Francisco Tarongi Llopis.
 59 D. Fructuoso López Díaz.
 60 D. Francisco de Asís Cardona Gandía.
 61 D. Martín López Corral.
 62 D. Ramón Durá Gómez.
 63 D. Joaquín Valero Jarabo.
 64 D. Angel Yagüe Lanzarote.
 65 D. Angel Castro Fernández.
 66 D. José María Represa Rodríguez.
 67 D. Luis Fernando Marcos Salinero.
 68 D. Eduardo Murcia Calatrava.
 69 D. Antonio Martínez Fojón.
 70 D. José López Lengó.
 71 D. Rafael Tentor de Luna.
 72 D. José Manuel Gil Logroño.
 73 D. Ernesto José Gómez Ramallo.
 74 D. Francisco Arnau Zorua.
 75 D. Amador Casado Benito.
 76 D. Juan Manuel de la Fuente Esperante.
 77 D. Carlos Arechavala Fontecilla.
 78 D. Martín Antonio Michinel Crespo.
 79 D. Juan Corro Riusech.
 80 D. Francisco Millán Ferrer.
 81 D. Ovidio Tarragón Igual.
 82 D. Jesús Cereceda Sales.
 83 D. Félix Pizcueta Carmona.
 84 D. Manuel González Artigot.
 85 D. Bernardino Pérez Ventero.
 86 D. Adolfo Peña Solsona.
 87 D. Salvador Deop González-Caballeros.
 88 D. Fernando Azcárate Román.
 89 D. Cesáreo Atanes de la Fuente.
 90 D. Eradio Alfonso Cobos Orera.
 91 D. Angel Gaitán Martínez.
 92 D. Enrique Pezzi Barraca.
 93 D. Manuel Moragues de Oleza.
 94 D. José Cabezas Pérez.
 95 D. Martín Pou Díaz.
 96 D. Cristóbal Leal Ureba.
 97 D. Salvador Escudero de la Fuente.
 98 D. Francisco Zambrana Domínguez.
 99 D. Jesús Vázquez Varela.
 100 D. Antonio Sánchez Barbero.
 101 D. Arcadio Saldaña Trigo.
 102 D. Miguel Estrada Sánchez.
 103 D. Antonio García-Aranda López.
 104 D. Ildefonso Prieto Caro.
 105 D. José María Hernández García.
 106 D. Antonio Berdonés Pérez.
 107 D. Ramón Pazos García.
 108 D. Fernando Hernández Cabrera.

109 D. Enrique González Menéndez.
 110 D. Juan María Montabes Moreno.
 111 D. Julio Esparza Vicente.
 112 D. Agustín Ruiz Gómez.
 113 D. Antonio Fernández Regife.
 114 D. Florencio Herrero Vicente.
 115 D. Rafael Azuar Lloréns.
 116 D. Ignacio Gómez Moya.
 117 D. Francisco Ferriz Ocón.
 118 D. José Luis Balado Hermida.
 119 D. Luis Cazorla Arévalo.
 120 D. Nicolás Martín García.
 121 D. Eusebio Tovar Vázquez.
 122 D. Alfredo Escribano Martínez.
 123 D. Luis F. Gobernado Martínez.
 124 D. Manuel Rodríguez Arenaza.
 125 D. Máximo Bande Prieto.
 126 D. Moisés Díez Rodríguez.
 127 D. Pedro Antonio Borrajo de Montes.
 128 D. Antonio Maestre Gutiérrez.
 129 D. José Cuesta Nieto.
 130 D. Manuel Mateos Torrecillas.
 131 D. Juan López de los Mozos Artieda.
 132 D. José Mollinedo Esteve.
 133 D. José Sanz Soia.
 134 D. Ignacio Marín Marín.
 135 D. Felipe Rodríguez Sierra.
 136 D. Paulino Vega Pando.
 137 D. Federico Piñol Serrano.
 138 D. José Manuel Garzón Rivas.
 139 D. Alfredo Rey Arnaiz.
 140 D. Telesforo Rubio Robla.
 141 D. José Ramón Esparza Cervera.
 142 D. José Merino Carrasco.
 143 D. Vicente Cabo Cabarcos.
 144 D. Antonio Lavín Higuera.
 145 D. Florentino Pérez Alonso.
 146 D. César Villameriel Meneses.
 147 D. José Ignacio Menchaca Bilbao.
 148 D. Jesús Morales Velasco.
 149 D. Arturo Tuero Bertrand.
 150 D. Luis Rivas Ruiz.
 151 D. Carlos Andrés Ureta.
 152 D. Rodrigo Guimera Julián.
 153 D. Alejandro Borrella Marcos.
 154 D. Antonio División Esteva.
 155 D. Juan Castillo Sánchez.
 156 D. Atllano López Fernández.

Con arreglo a lo dispuesto en la norma novena de la Orden de 15 de marzo de 1960, se advierte a todos los señores opositores incluidos en la relación anterior que la práctica del primer ejercicio, comprendido en el apartado A) de la norma décima de la citada Orden ministerial, tendrá lugar, en primera y única convocatoria, el día 25 del mes de octubre próximo en el Salón de Notificaciones del Colegio de Procuradores (Palacio de Justicia), calle del General Castaños, número 4, a las quince horas, entendiéndose, por tanto, que quien no comparezca a este llamamiento quedará decaído en su derecho.

Asimismo se previene, que, según lo dispuesto en la norma undécima a) de la Orden anteriormente indicada, será obligatorio que los ejercicios escritos sean leídos por los señores opositores, a cuyo fin el Tribunal señalará oportunamente el local, día y hora en que deba procederse a la indicada lectura.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.—Por el Vocal Secretario, Ramón Paramo.—Visto bueno, el Presidente.

* * *

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Correos y Telecomunicacion por la que se designan las Comisiones provinciales y los Tribunales centrales que han de actuar en las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas, convocadas por Orden de 26 de abril del año en curso.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base novena de la Orden de 5 de julio de 1959, por la que se establecen las normas para el desarrollo de las oposiciones a ingreso en la Escala